



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

1130/24

SALTA, **03 SET 2024**

RES. H. N°

Expte. N° 4156/24

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita admisión de postulantes al Ciclo Formativo de la carrera de posgrado *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*;

CONSIDERANDO:

Que en todos los casos los/las solicitantes presentan constancia de Título de posgrado en trámite, además de la documentación requerida por Art. 25 de Res. CS N° 256/21, incluidos sus Anteproyectos de Diseño de Tesis;

Que el Comité Académico solicita se autorice su admisión condicional hasta tanto presenten título de posgrado definitivo, en el plazo que indica la norma;

Que cumplido el requisito se procederá a acreditar los seminarios correspondientes al Ciclo Básico completo así como su admisión definitiva en el Ciclo Formativo de la carrera de referencia;

Que por otra parte, se deja aclarado *que en cuanto a la presentación del Título de posgrado acompañado por el plan de estudios certificado por la institución otorgante, se solicitará a las autoridades respectivas, se tramite el carácter de no excluyente (Tit. IV, Art. 25 Res.H.N° 792/21)*;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 318/24, en consideración de los argumentos vertidos, recomienda hacer lugar al pedido realizado por el Comité Académico de la carrera;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 27/08/2024)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la admisión condicional de las siguientes personas, en la carrera de Posgrado Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, dependiente de la Facultad de Humanidades:

Apellidos	Nombres	DNI	Título de grado	Título a presentar
Montiel	Silvia María Karina	25.233.845	Lic. en Comunicación Social	Título de Especialista en Historia Regional





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H.N° **1130/24**

Apellidos	Nombres	DNI	Título de grado	Título de posgrado
Segovia	Norma Elisa	26.164.274	Lic. en Letras	Mgt. en Ciencias del Lenguaje
Peralta	Delia Noemí	36.556.966	Prof. en Letras	Mgt. en Ciencias del Lenguaje

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que las personas mencionadas en el Artículo que antecede deberán presentar sus títulos de posgrado definitivos en el plazo de UN (1) año, según dispone el Art. 25 de Resoluciones CS N°256/21 y N°255/21.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ACLARADO que una vez cumplidos el requisito mencionado en el Artículo 2º se procederá a tramitar las admisiones definitivas, así como la acreditación del Ciclo Básico completo de la carrera de referencia.-

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR a la Esp. Silvia María Montiel, Mgt. Norma Elisa Segovia y Mgt. Delia Peralta, Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Boletín Oficial y Dpto. Posgrado Humanidades.-

Lta. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Lta. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa